

DECRETO EXENTO Nº 247-2021
MARIA ELENA, 27-01-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum Nº 0009/2021 de fecha 27 de Enero del 2021, perteneciente a la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago; bajo la modalidad Convenio Marco al **Proveedor "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO RENHET SPA."** Rut 76.268.728-3. Por un valor de \$6.541.704.- IVA Incluido, por concepto de "COMPRA DE 500 PACK DE 2 MASCARILLAS REUTILIZABLES CON NANOPARTICULAS DE COBRE CON LOGO MUNICIPAL". Solicitadas en Memorándum Nº 0047 del 15.12.20.de Conny Naranjo Encargada de Prevención. Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cuenta 215.22.04.999. Materiales de uso o Consumos-Otros.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum Nº047 de Conny Naranjo Munizaga
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

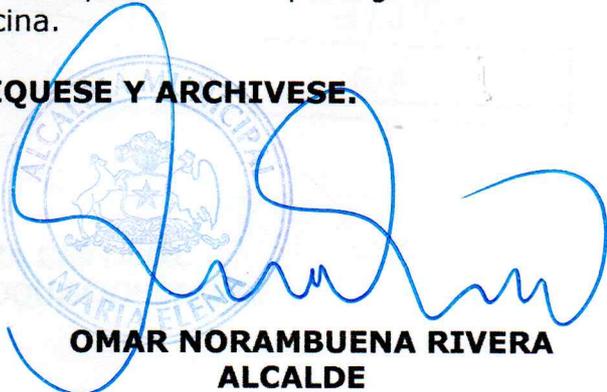
DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la Compra y Pago bajo la modalidad Compra bajo la modalidad Convenio Marco al **Proveedor "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO RENHET SPA."** Rut 76.268.728-3. Por un valor de \$6.541.704.- IVA Incluido, por concepto de "COMPRA DE 500 PACK DE 2 MASCARILLAS REUTILIZABLES CON NANOPARTICULAS DE COBRE CON LOGO MUNICIPAL". Solicitadas en Memorándum Nº 0047 del 15.12.20.de Conny Naranjo Encargada de Prevención.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.22.04. 001.Materiales de Oficina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA